

CIRCULAR 020

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS

DE: JEFE DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

ASUNTO: RECEPCIÓN CONSTANCIAS DE ESTUDIOS PARA AUXILIO EDUCATIVO

FECHA: 30 de mayo de 2017

Teniendo en cuenta la situación de receso académico, en la que se encuentran los Colegios Públicos del país, se amplía el plazo para la recepción de las Constancias de Estudios, de los hijos de los funcionarios de la Universidad del Tolima, hasta el último día hábil del mes de junio, es decir 30 de junio de 2017. Se debe hacer llegar por medio de la Ventanilla Única de Archivo y Correspondencia.

Las constancias de estudio se deben presentar en original con los siguientes requisitos:

- Papel con membrete de la institución educativa
- Nombre completo e identificación del estudiante
- Curso en el cual se encuentra matriculado
- Jornada
- En el respaldo de la constancia debe colocarse el nombre del funcionario con el número de la cédula de ciudadanía

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de las fechas establecidas para la entrega de estos documentos.

Cordial saludo,


GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Jefe

División de Relaciones Laborales

Elaboró: Angela María T.